



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU REGIÓN DE MAULE

RESOLUCIÓN EXENTA N° -----

3230

TALCA ,

13 NOV. 2009

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 2976 del 05 de Octubre de 2009, que aprueba el Convenio Mandato suscrito con fecha 05 de Octubre de 2009, entre el Gobierno Regional del Maule e Ilustre Municipalidad de Curicó, Sagrada Familia, Teno, Talca, San Clemente, Pencahue, Linares, San Javier, y Colbún y el Servicio de Vivienda y urbanización Región del Maule, para la ejecución de las obras consideras en el proyecto:

Código	Nombre
30091774-0	"Construcción Pavimentos Participativos Adicional al 18 PPP"

- b) Las Bases de la Propuesta Pública N° 67/2009 a sumaalzada "Construcción Pavimentos Participativos Adicional al 18 PPP, Proyecto Copihue A, Comuna de Retiro", Región del Maule, (Financiamiento F.N.D.R. Tradicional) - Código BIP N° 30091774-0;
- c) Lo dispuesto en el D.S. N° 236 /2002 de (V y U);
- d) Lo previsto en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- e) La Resolución N° 1.600 del 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, sobre la exención del trámite de toma de razón;
- f) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V. y U.) y D.S. N° 259 del 21/12/2007 (V. y U.) y el D.F.L. N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

**RESUELVO:**

- 1° **Apruébanse** las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes elaborados por el SERVIU Región del Maule, de acuerdo a lo estipulado en los vistos precedentes de la presente Resolución, y llámese a Licitación Pública N° 67/2009 a suma alzada "Construcción Pavimentos Participativos Adicional al 18 PPP, Proyecto Copihue A, Comuna de Retiro", Región del Maule, (Financiamiento F.N.D.R. Tradicional) - Código BIP N° 30091774-0;
- 2° Los gastos que demande el cumplimiento del presente, impútese al Subtítulo 31, ITEM 02 - Código BIP 30091774-0; (Financiamiento F.N.D.R. Tradicional)

**Anótese , comuníquese y publíquese.**



**JACQUELINE REYES OLEA**  
**DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE**



RGU-LRA-MOG-FSR-FMR-VHJ-HGJ-hgj.

Distribución

(fe 09/11/2009)

Unidad de Administración de Contratos (2)

Oficina de Partes